



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
 GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 01/09/2025

Jefe inmediato: Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Consecutivo
 por Área: 050

Oficina de Representación: TAMAULIPAS

Área de Adscripción: INSPECCION INDUSTRIAL

Comisión: TURRUBIATES HERNANDEZ JUAN FRANCISCO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 28 Y 29 de Agosto del 2025

Lugar: REYNOSA TAMAULIPAS

Objeto de la Comisión: Realizar visita por abandono de sitio a establecimiento prestador de servicios (acopio, tratamiento de residuos peligroso) y verificar las condiciones en que serán dejadas las instalaciones por abandono de sitio, como también realizar visita complementaria por causas de una emergencia ambiental (incendio) en empresa prestadora de servicios de residuos peligrosos (transporte y acopio) como también entrega de información a la oficina regional en Reynosa Tamaulipas.


SINTESIS. En fecha 28 de agosto se realizo visita complementaria mediante Orden de Inspección No. PFPA/34/3S.1/0058-2025 , teneindo como resultado medidas de urgente aplicacion. De igual manera el 29 de Agosto se notifica documentación oficial en Reynosa Tamaulipas.

CONCLUSIONES: Se levanta acta de inspección con irregularidades graves en materia de residuos peligrosos.

Resultados Obtenidos: Se levanta acta de inspección con irregularidades graves en materia de residuos peligrosos

Contribución: Cumplimiento del POA 2025, así como se contribuye al manejo adecuado de los residuos peligrosos generados en establecimientos de jurisdicción federal en sitios de disposición final adecuados.

Atentamente


 C. BIOL. JUAN FRANCISCO TURRUBIATES
 HERNANDEZ

Vo. Bo.

 Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

